



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01044873-UNC-ME#FCQ - Derogar la RD 1679/2025 - Otorgar Beca ACAP a Camila CAMISASSA

VISTO:

El proyecto de Resolución nro.: IF-2025-767710-UNC-SAE#FCQ, presentado en orden 53 del expediente de referencia, el cual solicita la derogación de la Resolución Decanal nro. 1679/2025 y el otorgamiento de una Beca ACAP a la estudiante Camila CAMISASSA, DNI: 44.203.485;

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario, se dictó la Resolución Decanal 1679/2025;

El orden de mérito establecido en acta de selección que obra en orden 7 del expediente de referencia;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Derogar la Resolución Decanal nro. 1679/2025.

Artículo 2°: Otorgar una Beca de Prácticas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Srta. Camila CAMISASSA, DNI: 44.203.485, por el período comprendido entre 01/09/25 y hasta 31/03/26, con una carga horaria de doce (12) horas semanales, y con una retribución mensual equivalente al sueldo básico de un Profesor Ayudante "B" (DS), en un todo de acuerdo con lo establecido en la RHCD 1364/2017 (artículo 4, anexo I).

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

